	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国粮食及农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продоволсьтвенная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

País:	PERÚ
Título del proyecto:	Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en el Perú
Símbolo del proyecto:	TCP/PER/3502
Fecha de inicio:	Octubre 2015
Fecha de terminación:	Mayo 2016
Organismo nacional de contraparte encargado de la ejecución del proyecto:	Ministerio de Agricultura y Riego
Contribución de la FAO:	USD 271 000

Firmado: .....
Rosa Herrera Costa
Directora Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional
(en nombre del Gobierno del Perú)

Fecha: Lima, 30 de Noviembre del 2015.

Firmado: .....
John F. Preissing
Representante de la FAO en el Perú
(en nombre de la FAO)

Fecha: Lima, 30 de Noviembre del 2015

RESUMEN

El Perú es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático y presenta 7 de las 9 características de vulnerabilidad reconocidas por la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CC). La creciente variabilidad climática está llevando al incremento de la frecuencia e intensidad de los eventos extremos en el país. En este contexto, el sector agrario es uno de los más vulnerables frente a estos eventos, generando efectos socio-económicos cuantiosos. En la campaña 2009-2010 se estima que las pérdidas en los cultivos de maíz amiláceo, papa, haba grano y cebada grano fueron de s/. 175´848,795. Asimismo, del 2003 al 2010 se perdieron 4´099,857 cabezas de ganado a nivel nacional por efectos de eventos climáticos. Casi la tercera parte de la población vive en zonas rurales, para la cual la actividad agrícola constituye la fuente del 50% de sus ingresos, y que el 28% de la población trabaja en el sector agropecuario aportando cerca del 7,5% del PBI nacional.

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) ha priorizado la planificación de la producción agropecuaria basada en la adaptación a la variabilidad y al cambio climático con fines de mejorar las condiciones productivas y acceso al mercado, principalmente de los agricultores familiares, y a través del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario (Plan GRACC-A 2012-2021) se ha previsto la implementación de proyectos y actividades de prevención de desastres, reducción de la vulnerabilidad y desarrollo de medidas de adaptación. Siendo conscientes de los retos para la gestión agraria, ha solicitado a la FAO contar con asistencia técnica para incorporar a la política nacional agraria y en el planeamiento estratégico sectorial el enfoque de resiliencia de la actividad agropecuaria a la variabilidad y al cambio climático, de modo de complementar los avances y diseñar medidas e instrumentos específicos para la recuperación y adaptación de las actividades productivas, incluyendo pautas para el funcionamiento de los organismos del sector público agrario en el contexto de cambios.

En tal sentido, se ha identificado, conjuntamente con autoridades y funcionarios del MINAGRI, la necesidad de fortalecer la gestión resiliente de modo que complemente sus trabajos en adaptación y gestión de riesgos, concentrándose este fortalecimiento en tres aspectos: (i) elaboración y análisis de información agrometeorológica; (ii) generación de capacidades técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica, y (iii) superación de las barreras institucionales en la gestión pública resiliente en un contexto de cambios (principalmente, cambio y variabilidad climática, así como cambios en los mercados, en los sistemas de información, socioculturales, entre otros).

Con relación a la información agrometeorológica, se plantea un apoyo para la gestión de información agrometeorológica que lleve a cabo una doble integración: la de la información proveniente del conocimiento local con la agrometeorológica, y luego, la integración sistemática de los datos meteorológicos con los agrarios mediante un módulo que se incorpore en el Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA), desde el nivel local hasta el nacional, así como el procesamiento de los datos, su análisis y difusión.

Respecto de la zonificación se plantea apoyar al MINAGRI en los esfuerzos de articulación para ser más completos y plausibles de incrementar su cobertura, lo que requiere de cierta homologación de las metodologías y validaciones en campo. Asimismo, se apoyará en mejorar capacidades técnicas en sistemas de información geográfica y en la aplicación del programa GALES de evaluación de la aptitud de suelos como una forma básica de fortalecer la resiliencia del sector agrario.

Finalmente, es necesario que la organización, los procedimientos y el personal del sector agrario en su conjunto estén preparados para que su gestión contribuya a la resiliencia sectorial, lo que involucra a todas las direcciones del MINAGRI, los organismos públicos desconcentrados, al personal, a las normas y procedimientos que permiten la operatividad del sector. La asistencia comprenderá actividades de capacitación y de rediseño institucional para lograr herramientas, dinámica interinstitucional integrada y mecanismos para responder resilientemente a las amenazas planteadas por el cambio climático.

SECCIÓN 1. ANTECEDENTES

1.1 Contexto general

El Perú es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático y presenta siete de las nueve características de vulnerabilidad reconocidas por la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CC). Estimaciones señalan que, de no implementar medidas adecuadas para la mitigación y adaptación al CC, las pérdidas económicas, sociales y ambientales superarían el 20% del Producto Bruto Interno (PBI) potencial al año 2050. La creciente variabilidad climática está llevando al incremento de la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos en el país.

El sector agrícola es uno de los más vulnerables frente a estos eventos, generando efectos socio-económicos cuantiosos. En la campaña 2009-2010 se estima que las pérdidas en los cultivos de maíz amiláceo, papa, haba grano y cebada grano fueron de s/. 175´848,795. Asimismo, del 2003 al 2010 se perdieron 4´099,857 cabezas de ganado a nivel nacional por efectos de eventos climáticos. Se debe considerar, asimismo, que casi la tercera parte de la población vive en zonas rurales, para la cual la actividad agrícola constituye la fuente del 50% de sus ingresos, y que el 28% de la población ocupada trabaja en el sector agropecuario aportando cerca del 7,5% del PBI nacional.

La constante amenaza de fenómenos y eventos climáticos y antrópico adversos bajo la que se encuentra el sector agrario, se agrava por la evidente relevancia social y económica de este sector en el Perú.

1.2 Contexto sectorial

1.2.1 Prioridades relativas al desarrollo, Marco estratégico de la FAO y los ODM

El Acuerdo Nacional, principal marco de Políticas de Estado del país, ha aprobado un conjunto de políticas con relación a la adaptación y mitigación del CC, como son: (i) la Política de Estado 15ª (Seguridad Alimentaria y Nutricional), que plantea acciones relacionadas con la adopción de medidas frente a las amenazas climáticas a la seguridad alimentaria y nutricional; (ii) Política de Estado 19ª (Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental), que establece el ordenamiento territorial y gestión de cuencas, bosques y costas considerando su vulnerabilidad, así como el impulso a los instrumentos de gestión ambiental; preferentemente, con relación a la prevención; (iii) Política de Estado 23ª (Desarrollo Agrario y Rural), que dispone generar sistema de información eficiente para la toma de decisiones de los agricultores; (iv) Política de Estado 32ª (Gestión de Riesgo de Desastres), que propone se priorice la reducción de riesgos, fomente la reducción de riesgos de desastres con relación a la adaptación al CC, y el monitoreo de amenazas y la promoción de tecnologías adecuadas para reducir vulnerabilidades, y (v) Política de Estado 34ª (Ordenamiento Territorial) que considera el fortalecimiento de capacidades para la prevención, reducción y adaptación al CC.

En el sector agrario, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 (PESEM) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), reconoce la limitada capacidad para la adaptación al cambio climático y la pérdida de recursos naturales y de la biodiversidad a causa de un aprovechamiento no sostenible, lo que genera inseguridad alimentaria, bajo nivel de desarrollo de la pequeña y mediana agricultura y persistencia de la pobreza rural. El PESEM incluye entre los escenarios analizados la "mayor ocurrencia (en términos de frecuencia e intensidad) de fenómenos naturales diversos consecuencia del cambio climático: sequias, heladas y otros".

En este marco, el PESEM ha propuesto una serie de estrategias relacionadas al cambio climático, entre las que cabe mencionar:

- Promover la cultura de gestión del riesgo en los productores agrarios y generar capacidades de adaptación a los efectos adversos del cambio climático (mitigación, prevención, y gestión de riesgos).
- Ejecutar programas de investigación de carácter estratégico con énfasis en la mejora de la competitividad, la seguridad alimentaria, el aprovechamiento del potencial agroexportador, la recuperación de áreas degradadas y la adaptación al cambio climático.
- Desarrollar la conservación, mejoramiento y uso sostenible de los recursos genéticos.
- Promover tecnologías agrarias energéticas sostenibles para mejorar la competitividad y la adaptación al cambio climático.
- Socializar tecnologías modernas y tradicionales para el manejo y conservación de recursos naturales en ámbitos de pobreza rural.
- Promover sistemas de riego y prácticas de riego eficientes y sostenibles de acuerdo a la zona y tipo de cultivo y la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos.

La Política Nacional Agraria 2015-2017 en actual formulación[1] reconoce que durante las últimas cuatro décadas se ha perdido el 43% de la superficie glaciar de los Andes, cifra que llegaría al 57% en el año 2030 de seguir las tendencias actuales; a lo que se suma la mayor variabilidad en la oferta hídrica en las próximas décadas, con efectos en las actividades económicas, especialmente en la agricultura. A su vez, la variabilidad climática ha ocasionado cambios en el calendario agrícola y una mayor frecuencia de fenómenos extremos como heladas y sequías en diversas partes del territorio nacional. Ante este panorama, plantea como Lineamientos Estratégicos mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos extremos que tienen su origen en el contexto del cambio climático, e impulsar procesos de reconversión de cultivos que provoquen impactos sociales y ambientales favorables. Asimismo, son lineamientos estratégicos: mejorar la gestión del agua para uso agrario, y recuperar y ampliar la calidad y cantidad de suelos para uso agropecuario.

A su vez, en la Política Nacional del Ambiente, destaca el eje de política dedicado a la "Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica", cuyo objetivo 7 está centrado en "Lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible." Dentro de este mismo eje, cabe mencionar, dentro de las políticas en torno a Cuencas Hidrográficas, Aguas y Suelos, los lineamientos relativos a "Impulsar la caracterización, evaluación y registro de los suelos y tierras a nivel nacional" e "Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos".

Específicamente, los lineamientos de política sobre "Mitigación y Adaptación al Cambio Climático", incluyen:

a. Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo, considerando las particularidades de las diversas regiones del país.
b. Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.
c. Fomentar el desarrollo de proyectos forestales, manejo de residuos sólidos, saneamiento, usos de energías renovables y otros, para contribuir en la mitigación de los efectos del cambio climático.

[1] Documento para la formulación de Lineamientos para la Política Agraria, noviembre 2014.

d. Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático difundiendo sus consecuencias, así como capacitar a los diversos actores sociales para organizarse.

e. Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero y de la contaminación atmosférica.

El Proyecto está directamente relacionado con el Objetivo Estratégico 5 (OE 5) de la Organización: "Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis, y específicamente en los siguientes logros y resultados: 5.2 Los países y las regiones proporcionan información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas; 5.2.1 Se han implantado y mejorado mecanismos para identificar y supervisar las amenazas y evaluar los riesgos y a fin de prestar servicios integrados y oportunos de alerta temprana; 5.2.2 Mejora de las capacidades para realizar análisis de vulnerabilidad o resiliencia.

El proyecto tiene incidencia con el Objetivo Estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible. En el alcance del siguiente logro y productos: 2.1 los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran la producción del sector agrícola de forma sostenible; 2.1.2 Se determinan, evalúan y difunden enfoques integrados y multisectoriales de valoración, ordenación y restauración del ecosistema y se facilita su adopción por las partes interesadas; 2.1.3 Se fortalece la capacidad organizativa e institucional de organizaciones, redes e instituciones públicas y privadas para promover la innovación y la transición a sistemas de producción agrícola más sostenibles.

Asimismo, se ha identificado una relación indirecta con el Objetivo Estratégico OE4 Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes a escala local, nacional e internacional, específicamente a los siguientes productos y resultados: 4.1Los países formulan y ponen en práctica acuerdos, mecanismos y normas internacionales que promueven el comercio y los mercados más eficientes e inclusivos; 4.1.4 Se presta apoyo a las instituciones del sector público para mejorar su capacidad de diseñar y poner en práctica mejores políticas y marcos reglamentarios y de prestar servicios públicos relacionados con la sanidad vegetal y animal y la inocuidad y la calidad de los alimentos y 4.2 Los sectores público y privado desarrollan y ponen en práctica agronegocios y cadenas agroalimentarias más inclusivos y eficientes; 4.2.1 Se presta apoyo a las instituciones del sector público para formular y poner en práctica políticas y estrategias y para proporcionar bienes públicos que mejoren la inclusividad y la eficiencia de las cadenas agroalimentarias.

La FAO emplea un enfoque de doble componente que, por un lado adopta iniciativas inmediatas con el fin de proteger y respaldar la agricultura, la alimentación y la nutrición y, por otro, aborda a largo plazo los factores subyacentes que determinan los riesgos, las catástrofes y las crisis. Para mejorar la resiliencia se establece que también es necesario que haya más voluntad política, inversión, coordinación, conocimientos técnicos, capacidades, innovación y responsabilidad compartida para que los países, las autoridades locales, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico y la comunidad internacional reduzcan los riesgos de catástrofes y gestionen las crisis.

Los componentes del OE 5 con los que el Proyecto se vincula específicamente son: (i) potenciar el entorno, en tanto es necesario reforzar las capacidades de los países para la gestión de riesgos y crisis o de "gobernanza del riesgo" para la agricultura, la alimentación y la nutrición; es decir, la prevención, la preparación, la mitigación, la respuesta, la recuperación y la rehabilitación, y (ii) vigilar para proteger, puesto que son necesarias mejoras continuas en la gestión de la información, la alerta temprana, el análisis de riesgos y los sistemas de vigilancia de los riesgos múltiples para la agricultura, la alimentación y la nutrición, de tal manera que se den alertas más oportunas, precisas y sobre las que se pueda actuar.

El Proyecto guarda también relación con el Objetivo Estratégico 2 "Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles", sobre la base de la visión que los sistemas sostenibles de producción del sector agrícola exigen la integración de consideraciones sociales, económicas y ambientales. Se centra en las maneras de llegar a la transición hacia prácticas sostenibles, a través de la utilización de prácticas de producción y tecnologías sostenibles; lo que implica un enfoque holístico de la producción agrícola y su conexión con los recursos naturales y los servicios ecosistémicos.

Con relación a los Objetivos del Milenio, el Proyecto está relacionado con el Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" y con la Meta 7.A: relativa a Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

1.2.2 MNPMP y MANUD

El Marco Nacional de Prioridades de la FAO en el Perú 2013-2016 (MPP)[2], identifica como una de las áreas prioritarias la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en la que se plantea como Resultado que "Las Instancias rectoras implementan de manera efectiva políticas públicas para la gestión del riesgo de desastres y para la adaptación al cambio y variabilidad climática" Se espera conseguir este resultado a través de reforzar las capacidades institucionales (a nivel nacional y regional) para gestionar desastres naturales y de origen antrópico, promoviendo la resiliencia para reducir la vulnerabilidad de la población y minimizar riesgos sobre la agricultura y la seguridad alimentaria, y se establece que estas acciones estarán alineadas con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Adaptación a los Efectos Adversos del Cambio Climático en el Sector Agrario para el periodo 2012-2021 (PLANGRACC-A).y en el marco de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su aplicación y la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).

El Marco de Asistencia para el Desarrollo de Naciones Unidas en el Perú 2012-2016 (MANUD)[3], por su lado, organiza la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en el Perú en torno a cinco áreas de desarrollo: (i) Desarrollo económico inclusivo y empleo decente; (ii) Gobernabilidad democrática; (iii) Protección social y acceso universal a los servicios sociales; (iv) Medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo de desastres; y (v) Patrimonio cultural.

Con relación al Área de medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo de desastres, se establece que El SNU canalizará su asistencia a través de las instituciones nacionales, con el objeto de contribuir a la transversalización de los enfoques de sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo de desastres – dentro de un contexto de cambio climático – en las políticas, programas y planes sectoriales del Estado. Para el efecto directo relacionado con la sostenibilidad ambiental, el SNU alineará sus programas y proyectos a la Política Nacional del Ambiente y buscará fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los actores involucrados en la política ambiental y facilitará la creación y puesta en marcha de alianzas estratégicas entre los diversos actores interesados para impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, dará asistencia técnica para conducir procesos de desarrollo que sean bajos en carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y el acceso al financiamiento de carbono y para ecosistemas.

1.3 Políticas y Legislación Sectoriales

El Proyecto se enmarca en un conjunto de políticas públicas ambientales y agropecuarias, como las siguientes:

---

[2] Aprobado por Resolución Directoral N° 074-2013-APCI-DE en agosto de 2013.

[3] Ver: http://www.onu.org.pe/Upload/Documentos/UNDAF_PERU_2012-2016.pdf

- La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2014[4] refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al CC de manera integrada, transversal y multisectorial, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y teniendo en cuenta de manera los esfuerzos de previsión y acción para adaptar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población, ante los efectos del CC. El propósito de la ENCC es resaltar que las entidades públicas y los sectores gubernamentales estén en condiciones de realizar una gestión que permita entregar productos/bienes y servicios a los ciudadanos a través de procesos que sean eficaces, económicos y de calidad. En tal sentido, prevé la identifica, para los organismos del Estado, objetivos específicos de naturaleza transversal vinculados al CC, y orienta el curso de las acciones correspondientes para la adecuación y adaptación climática y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en cada sector y espacio nacional, promoviendo la inclusión y la participación del sector privado y sociedad civil.
- La Política Nacional Agraria 2015-2017 en actual formulación[5] reconoce que durante las últimas cuatro décadas se ha perdido el 43% de la superficie glaciar de los Andes, cifra que llegaría al 57% en el año 2030 de seguir las tendencias actuales; a lo que se suma la mayor variabilidad en la oferta hídrica en las próximas décadas, con efectos en las actividades económicas, especialmente en la agricultura. A su vez, la variabilidad climática ha ocasionado cambios en el calendario agrícola y una mayor frecuencia de fenómenos extremos como heladas y sequías en diversas partes del territorio nacional. Ante este panorama, plantea como Lineamientos Estratégicos mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos extremos que tienen su origen en el contexto del cambio climático, e impulsar procesos de reconversión de cultivos que provoquen impactos sociales y ambientales favorables. Asimismo, son lineamientos estratégicos: mejorar la gestión del agua para uso agrario, y recuperar y ampliar la calidad y cantidad de suelos para uso agropecuario.
- El Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del sector Agrario (PLANGRACCA)[6] constituye el instrumento de planificación para afrontar los efectos del cambio climático y garantizar una Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país. Tiene como objetivo general proporcionar estrategias, lineamientos de políticas, propuestas y acciones consensuadas con las Regiones para la reducción de riesgos y vulnerabilidades y disminuir los efectos negativos del CC en el sector agrario. Sus objetivos específicos son: (i) señalar las prioridades nacionales de acción dentro del sector precisando acciones en términos de prevención de riesgos y adaptación a los impactos del cambio climático en el país; (ii) promover las acciones de respuesta al cambio climático en las inversiones y actividades de desarrollo de corto y mediano plazo que están emprendiendo las regiones y en articulación con el sector y (iii) orientar las prioridades de gasto e inversión pública en cuanto a la inserción del enfoque de cambio climático y de gestión de riesgos en los programas y proyectos de desarrollo agropecuario en el país.
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)[7] creado en 2011 que establece la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en los procesos de planeamiento a todos los niveles de gobierno, y propone el establecimiento de una cultura de prevención, a las entidades públicas y a la ciudadanía, considerando la protección de medios de vida en zonas rurales. Los lineamientos estratégicos del SINAGERD mencionan que las políticas públicas y normas en materia de gestión de riesgos de desastres son de carácter sectorial, regional y local, estableciendo que uno

[4] Ver: www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/Estrategia-Nacional-ante-el-Cambio-Climatico_ENCC.pdf
[5] Documento para la formulación de Lineamientos para la Política Agraria, noviembre 2014.
[6] Aprobado por Resolución Ministerial N° 0265-2012-AG.
[7] Ley N° 29664 de febrero de 2011.

de los instrumentos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres lo constituyen los Planes Sectoriales, Regionales , Municipales y Distritales de Gestión de Riesgos de Desastres.

SECCIÓN 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Problemas y cuestiones que han de abordarse

Considerando las amenazas derivadas del CC y la Variabilidad Climática (VC), se ha identificado, en conjunto con funcionarios del MINAGRI, tres áreas problemáticas para una gestión resiliente: i) limitada generación y análisis de información agrometeorológica; ii) escasas coordinación interinstitucional y capacidades técnicas para la zonificación agroecológica y; iii) poca experiencia de la función pública para una gestión resiliente frente al contexto de cambios.

Limitada generación y análisis de información agrometeorológica.- La información agraria no considera variables agroclimáticas, más aún la entidad que genera los datos meteorológicos (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI) se encuentra en el Ministerio del Ambiente, lo que dificulta la coordinación y cooperación interinstitucional. Esta separación, además, se constituye en una barrera para generar y analizar información agrometeorológica. En este sentido, el proyecto del Programa de Cooperación Técnica (PCT) de la FAO viabilizará la generación, análisis y monitoreo de datos agrometeorológicos con cobertura nacional y relacionados a las particularidades regionales y locales.

Se entiende que estos datos y análisis son fundamentales para evaluar los potenciales efectos de la creciente alteración de la VC y la gradual modificación de las condiciones climáticas en la producción agropecuaria, de tal forma que se puedan priorizar acciones y tomar decisiones con suficiente celeridad frente a eventos extremos. Es pertinente que esta información sea generada e integrada con el resto de datos del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA) -para garantizar la sostenibilidad de la perspectiva agrometeorológica- con los conocimientos ancestrales y locales, los mismos que son reconocidos como cruciales para la resiliencia.

Escasas coordinación interinstitucional y capacidades técnicas para la zonificación agroecológica.- Esta área problemática está compuesta de tres problemas: i) Cobertura: Los procesos de zonificación del territorio son dispersos, diversos y de alcance limitado. En este sentido, el MINAGRI ha realizado dos pilotos de zonificación agroecológica, el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) ha realizado experiencias de zonificación de cultivos y crianzas y, por último el Ministerio del Ambiente impulsa la zonificación para proteger la diversidad biológica; estos distintos esfuerzos de zonificación derivan en el siguiente problema; ii) Metodologías heterogéneas: Los procesos de zonificación se llevan a cabo con distintas metodologías y escasas validaciones en campo. Las distintas metodologías hace muy difícil comparar u homologar los resultados de cada zonificación, mientras que las pocas validaciones en campo imposibilitan el escalonamiento de cualquier zonificación a ámbitos espaciales mayores. iii) Falta de capacidades en el uso de una herramienta para vincular la zonificación con las características de los suelos y con sus características socio-económicas. La zonificación agroecológica, y la de cultivos y crianzas tienen que articularse con las características edáficas y las socio-económicas para establecer los cultivos, crianzas y usos del suelo más idóneas para un desarrollo sostenible. Estos problemas, en conjunto, impiden una gestión del paisaje acorde con las características socio-ambientales del territorio, lo que disminuye la resiliencia de éste frente al CC y la VC.

Poca experiencia de la función pública para una gestión resiliente frente al cambio.-

El sector agrario nacional no está capacitado suficiente ni adecuadamente para gestionar resilientemente las amenazas que el CC y la VC plantean a las actividades agropecuarias. Parte de este problema se debe al desconocimiento de los límites y barreras institucionales

en los procesos fundamentales para la gestión resiliente en el sector agrario, lo que se debe a la novedad tanto del CC y la VC como de sus efectos. Frente a esta novedad, se ha identificado que hay un desfase entre los funcionarios del sector y los perfiles/ términos de referencia de los funcionarios necesarios para la gestión resiliente del sector público agrario frente a los impactos del CC y la VC.

2.2 Actores interesados y beneficiarios

Los actores interesados son el MINAGRI, el Ministerio del Ambiente, los pequeños productores agropecuarios, el SENAMHI, INIA, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Programa Sub-sectorial de Irrigación (PSI), Agroideas, Mi Riego, Gobiernos regionales y locales, el Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático (GTTSACC). Específicamente, en materia enfoque de género, se involucrará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que cuenta con un punto focal especializado, y a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Los beneficiarios directos son:

En el MINAGRI:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) encargada de la implementación del Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático (Plan GRACC), y responsable de la Secretaría Técnica del GTTSACC. En la DGAAA, además, se trabajará conjuntamente con la Dirección de Evaluación de Recursos Naturales (DERN) que tiene a su cargo la zonificación agroecológica y la evaluación de suelos.
- La Dirección General de Políticas Agrarias (DGPA) será la principal involucrada en la generación de capacidades para la gestión pública resiliente (producto 3). En la DGPA se trabajará y coordinará con la Dirección de Estadística Agraria, que tiene a su cargo el recojo de los datos y la generación de información agraria, las actividades del producto 1 referido a la generación y análisis de información agrometeorológica.
- El INIA participará en la integración de los procesos de zonificación agroecológica, y se beneficiará de los procesos de generación de capacidades en la gestión de información agrometeorológica.
- ANA, SENASA, PSI, Agroideas, Mi Riego se beneficiarán directamente a través de su participación en los ciclos semi-presenciales de capacitación en modelos de gestión de información agrometeorológica y de conocimiento local.
- GTTSACC, se beneficiará de la facilitación del funcionamiento del Grupo Técnico Especializado Interinstitucional de Agrobiodiversidad. Esta actividad, permitirá que el GTTSACC amplíe su ámbito para incorporar la agrobiodiversidad en la adaptación al cambio climático.

En el Ministerio del Ambiente:

- Dirección General de Diversidad Biológica participará en la homologación e integración de los distintos procesos de zonificación.
- SENAMHI tiene a su cargo la generación de datos meteorológicos, por lo que participará en las actividades del producto 1 para la integración de los datos y la generación y gestión de la información agrometeorológica.

Gobiernos regionales y locales participarán directamente en los talleres descentralizados para generar capacidades en la gestión de información agrometeorológica y de conocimiento local. Asimismo, estos funcionarios serán beneficiarios de las acciones de campo de los pilotos para validar la metodología integrada de la zonificación agroecológica.

Los pequeños productores agropecuarios se beneficiarán directamente participando en el fondo concursable para recoger y sistematizar conocimientos locales sobre el clima y la actividad agropecuaria, en las experiencias piloto de aplicación de GALES.

Cabe indicar que las capacitaciones que se realicen en el marco del PCT estén basadas en enfoques participativos que promuevan la participación de las mujeres.

2.3 Justificación del proyecto

El periodo de continuo crecimiento económico del Perú ha significado un sostenido avance en múltiples campos de la vida nacional, aunque no ha estado libre de perturbaciones y cambios, algunos graduales y otros abruptos; dos de estos cambios son particularmente relevantes para este proyecto: El cambio climático, en el largo plazo, y la creciente variabilidad climática, en el corto plazo, podrían constituirse en amenazas para el sostenido avance económico y para la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) en el Perú.

El creciente influjo de las presiones climáticas configura un escenario complejo donde se dan procesos inconclusos y de difícil comprensión, se implementan acciones cuyas consecuencias son ambiguas, y se configura un futuro de escasa claridad y certidumbre; todo lo cual podría llevar al país a indeseados estadios alternativos al actual de continuo avance. Ante esta situación, es fundamental tener la capacidad para mantener el sistema dentro del rango que marca el estadio deseado mediante el fortalecimiento de la resiliencia. Asimismo, la mera existencia de los estadios alternativos al actual deseado, constituye un reto para el manejo de los distintos sectores del país que deben trabajar para consolidar las fuentes de resiliencia de su gestión frente a los amenazantes cambios.

En términos generales, enfocarse en los factores y procesos que proveen resiliencia hará que los sistemas nacionales tengan la capacidad para manejar las amenazas y mantener a los distintos sectores en los estadios deseados. Dicho de otra manera, y en particular referencia a este proyecto, fortalecer las fuentes de la resiliencia del sector agrario le permitirá a éste recuperar sus propiedades y funciones luego de ser afectado por los efectos del CC e implementar las respuestas frente a dichos efectos e incluso aprovechar las oportunidades que el CC pudiera generar.

El CC es un proceso complejo que presenta incertidumbres, resultados no lineales (i.e., que no se pueden prefigurar plenamente) y que traerá cambios abruptos sorpresivos. Específicamente, para el sector agrario en el Perú el CC presenta retos en el largo y corto plazo. En el largo plazo, el CC modificará la temperatura y los patrones de precipitación generando nuevas condiciones para cultivos y crianzas, con impactos en la SAN. En el corto plazo, el CC viene alterando VC incrementando la intensidad y frecuencia de los eventos extremos (e.g., sequías, heladas, inundaciones).

Es importante destacar que el CC provoca impactos diferenciados en hombres y mujeres, por lo que el PCT procurará que las estrategias públicas de adaptación y mitigación del CC consideren la diferenciación por género. Al respecto, la FAO ha desarrollado una guía de capacitación para que la perspectiva de hombres y mujeres esté incluida en tanto el cambio climático los afecta de diferente forma y es importante tenerlo en cuenta al momento de generar políticas públicas[8], y al respecto se desarrollará una actividad específica de capacitación en el marco del PCT.

La gestión resiliente frente al CC y la VC es aún incipiente en el MINAGRI, que más bien ha avanzado en la gestión de riesgos y adaptación al CC. En este sentido, se ha identificado, en un trabajo conjunto con los funcionarios de la alta dirección del MINAGRI, la necesidad de fortalecer la gestión resiliente de modo que complemente sus trabajos en adaptación y gestión de riesgos. Sin embargo, este fortalecimiento se concentrará en tres aspectos: elaboración y análisis de información agrometeorológica, generación de capacidades

[8] http://www.fao.org/docrep/018/i3385s/i3385s.pdf

técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica, y superar las barreras institucionales en la gestión pública resiliente frente al cambio climático.

Con relación a la información agrometeorológica un primer problema es que fundamentalmente no se considera la información proveniente del conocimiento local, lo que se agudiza para el caso del conocimiento de las mujeres. Esta integración es importante porque se reconoce que el conocimiento local es una de las fuentes de una gestión resiliente. La propia información agrometeorológica es de difícil generación porque los datos meteorológicos son responsabilidad del SEHNAMHI —que pertenece al Ministerio del Ambiente (MINAM) —mientras que los datos agrarios son responsabilidad de la Dirección de Estadística Agraria—MINAGRI. Es por ello que se hace necesario un apoyo para la gestión de información agrometeorológica que lleve a cabo esta doble integración: la de la información proveniente del conocimiento local, considerando una perspectiva de género, con la agrometeorológica, y luego, la integración sistemática de los datos meteorológicos con los agrarios mediante un módulo que se incorpore en el SIEA, y que considere desde el nivel local hasta el nacional. Una vez los datos sean recogido será necesario su procesamiento, análisis y difusión; actividades todas consideradas dentro del PCT.

Los suelos proveen gran parte de la base material para un sector agrario resiliente porque en ellos residen gran parte de las condiciones necesarias para la recuperación productiva luego de sufrir eventos extremos. Asimismo, los suelos reciben muchos de los impactos negativos directos de la VC y el CC, y están sujetos a prácticas que deterioran su calidad y condición. La sinergia entre impactos derivados del clima y las prácticas deteriorantes agudiza la degradación de suelos, disminuyendo su potencial como factor de la resiliencia.

Una manera de enfrentar estos efectos sinérgicos es la zonificación de los suelos. Este proceso determina los tipos de uso y de cobertura del suelo permitidos y/o promovidos, considerando múltiples criterios, entre los que destacan las potencialidades y aptitudes del suelo para cada uno de los distintos usos y coberturas propuestas. Los criterios usados, sin embargo, se establecen de acuerdo al tipo de zonificación, lo que ha llevado a que en el sector agrario haya distintas zonificaciones en curso. Por ejemplo, se ha identificado que el MINAGRI ha realizado avances en dos pilotos de zonificación agroecológica, mientras que el INIA viene desarrollando una zonificación de cultivos y crianzas. Asimismo, el MINAM zonifica en función de la conservación de la diversidad biológica estableciendo diferentes zonas dentro de las áreas protegidas. Aunque estos diferentes esfuerzos por zonificar han respondido a las necesidades particulares de las instituciones involucradas, también requieren estar articulados para ser más integrales e incrementar su cobertura. La articulación y mayor cobertura necesitan un nivel de homologación de las metodologías y validaciones en campo; actividades éstas apoyadas por el PCT.

Adicionalmente a la necesidad de la coordinación interinstitucional, se necesita fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales del MINAGRI responsables de la zonificación porque se considera que es un instrumento crucial para orientar las actividades productivas en función de las características del paisaje, lo que hace, en definitiva, más resiliente los sistemas productivos. En este sentido, se propone capacitar al personal de la Dirección de Evaluación de Recursos Naturales (DERN) y del INIA tanto en sistemas de información geográfica como en el programa GALES para los análisis de la zonificación. Es pertinente indicar, que la capacitación en GALES constituye la continuación de un esfuerzo previo realizado por Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) y FAO por mejorar la gestión técnica de los suelos y disminuir su degradación. Asimismo, las actividades del PCT complementan las del Programa Presupuestal por Resultados, ejecutado por la DERN, para evaluar y mapear los suelos en un par de sitios pilotos.

La gestión resiliente del sector no sólo debe considerar los cultivos, las crianzas, las características biofísicas del paisaje, sino también el funcionamiento de los procesos fundamentales del sector público. En este sentido, es necesario que la organización, los procedimientos y el personal del sector agrario en su conjunto estén preparados para que su

gestión contribuya a la resiliencia sectorial. El reto de una *gestión para la resiliencia*, es mayor si consideramos que esto involucra a todas las direcciones del MINAGRI, los organismos públicos desconcentrados, al personal, a las normas y procedimientos que permiten la operatividad del sector; es por esto que el PCT concentrará su apoyo en tres procesos fundamentales para la gestión resiliente, partiendo de la identificación de los límites y barreras para la gestión resiliente, hasta la elaboración de los perfiles del profesional necesario para la gestión resiliente. Algunas de la características que consideramos deben estar presentes en esta gestión son la flexibilidad, el dinamismo, la robustez, el liderazgo y la creatividad. Estas características, sin embargo, tendrán que actuar en concordancia, y en sinergia, con aquellas que garantizan el funcionamiento sectorial cotidiano. Por todo lo indicado, la *gestión para la resiliencia* del sector agrario implicará acciones a través de todo el aparato público agrario, comprenderá actividades de capacitación y de rediseño institucional para lograr herramientas, dinámica interinstitucional integrada y mecanismos para responder resilientemente a las amenazas planteadas por el cambio climático.

El PCT enfocará el trabajo para una *gestión resiliente* en cuatro procesos fundamentales identificados por el MINAGRI. Dos de estos procesos tomarán necesariamente en cuenta los avances que se vayan logrando, como parte de este TCP, en la gestión de la información agrometeorológica integrada, y la zonificación agroecológica.

2.4 Labor realizada en el pasado y actividades conexas

La FAO en el Perú ha venido desarrollando proyectos que complementan la propuesta. Es el caso del proyecto TCP/PER/3301 "Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático", que apoyó el mapeo nacional de la vulnerabilidad de 11 cultivos, 4 crianzas y tres forrajes frente a heladas, granizadas, inundaciones y sequías. La FAO también viene ejecutando el proyecto GCP/INT/126/JPN "Evaluaciones de los Impactos del Cambio Climático y Mapeo de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria bajo el Cambio Climático para Reforzar la Seguridad Alimentaria Familiar con Enfoques de Adaptación de los Medios de Subsistencia" para evaluar el impacto del CC en la agricultura peruana y mapear la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria frente a dichos impactos.

Asimismo, se lleva a cabo el proyecto GCP/RLA/183/SPA "Mejoramiento de la disponibilidad acceso y uso de semillas de calidad en sistemas de agricultura familiar campesina en la zona alto andina del Perú", que orienta su accionar a promover las capacidades técnicas de campesinos semilleristas y reforzar organizaciones de productores de semillas sostenibles con enfoque de cadena productiva. El proyecto GCP/RLA/160/SPA "Proyecto de Apoyo a la Iniciativa para América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH)" ha previsto, asimismo, incidir en la formulación de políticas y normativa legal en materia de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) que incluyen mecanismos para asegurar la intersectorialidad de los esfuerzos de combate al hambre, especialmente en el medio rural y promoviendo capacidades de familias de pequeños productores agrarios.

En los proyectos referidos destaca la participación diferenciada de hombres y mujeres en términos de levantamiento de diagnóstico de vulnerabilidad (TCP/PER/3301); criterios para identificar y evaluar el impacto del en cultivos de agricultura familiar (GCP/INT/126/JPN); organización de asociaciones y empresas de mujeres semilleristas (GCP/RLA/183/SPA), y medidas de política de SAN con enfoque de género (GCP/RLA/160/SPA).

SECCIÓN 3. MARCO DEL PROYECTO

3.1 Efecto

Contribuir a mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos extremos como sequías, inundaciones o heladas en el contexto del cambio y la variabilidad climática.

3.2 Resultado y productos

Resultado: Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario a través de información relevante, instrumentos adecuados y capacidades de gestión pública y privada para enfrentar los efectos de la variabilidad y cambio climático.

Producto 1.- Módulo de información sobre agrometeorología incorporado en el SIEA como resultado de la integración de fuentes de información de organismos e instancias del sector público y de la sistematización de conocimientos locales.

Actividad 1.1 Relevamiento y recopilación de estudios y sistematizaciones de experiencias productivas de sistemas agropecuarios haciendo uso de tecnologías tradicionales, intermedias y de punta para afrontar la variabilidad y el cambio climático (VC-CC).

Actividad 1.2 Evaluación de la información agrometeorológica proveniente del MINAGRI y el MINAM, y del conocimiento local con enfoque de género.

Actividad 1.3 Asistencia técnica para la integración de la información agrometeorológica y del conocimiento local a través de un plan de acción y la conformación de un Grupo de Trabajo Intersectorial sobre Información Agrometeorológica, en cuya composición estén presentes instancias identificadas con responsabilidades en equidad de género.

Actividad 1.4 Asistencia técnica para reforzar la generación y análisis de información agrometeorológica para el diseño del proceso, control de calidad de la información, y monitoreo en el marco del funcionamiento del SIEA.

Actividad 1.5 Asistencia técnica para la formulación de una estrategia de comunicación y difusión de la información agrometeorológica y del conocimiento local destinada a organismos e instancias del MINAGRI (ANA, SENASA, INIA, AGRORURAL), Gobiernos Regionales (Dirección Regional Agraria [DRA]), Gobiernos Locales, y productores agropecuarios.

Actividad 1.6 Asistencia técnica para incorporar al programa operativo anual del SIEA orientaciones a las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales sobre el recojo de información agrometeorológica y del conocimiento local en su ámbito de competencia.

Actividad 1.7 Realizar dos ciclos semi-presenciales de capacitación en modelos de Gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de órganos de línea del MINAGRI, INIA, ANA, SENASA, PSI, AGROIDEAS, MIRIEGO, y SENAMHI.

Actividad 1.8 Realizar tres Talleres descentralizados de generación de capacidades sobre Gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de Gobiernos Regionales y gobiernos locales, y unidades territoriales del MINAGRI y SENAMHI.

Actividad 1.9 Asistencia técnica para diseñar e implementar un fondo concursable para promover el recojo y sistematización de conocimientos locales sobre el clima y la actividad agropecuaria

Producto 2.- Generación de capacidades técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica.

Actividad 2.1 Asistencia Técnica en integración-consistenciación metodológica de procesos de zonificación de la agrobiodiversidad a cargo del MINAGRI-DGAAA (Zonificación agroecológica) e INIA (Zonificación de crianzas y cultivos).

Actividad 2.2 Asistencia Técnica presencial en acciones en terreno (cuatro zonas) sobre zonificación de la agrobiodiversidad con participación de MINAGRI-DGAAA, INIA y 04 DRA de Gobiernos Regionales.

Actividad 2.3 Facilitación del funcionamiento del Grupo Técnico Especializado Interinstitucional de Agrobiodiversidad en el marco del GTTSACC.

Actividad 2.4 Asistencia Técnica en el desarrollo de la Metodología GALES en apoyo al Programa de Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios de la DGAAA-MINAGRI y a la Zonificación de la Agrobiodiversidad del INIA.

Actividad 2.5 Asistencia Técnica presencial en acciones en terreno en dos experiencias piloto de aplicación de GALES (cultivo de café, y sistemas de policultivos familiares) en las que se efectuará la evaluación física de la aptitud de los suelos, la evaluación económica y de rendimientos con enfoque de resiliencia y adaptación de sistemas agropecuarios a la VC-CC.

Actividad 2.6 Realización de cursos de capacitación en GALES para funcionarios del MINAGRI, INIA y Gobiernos Regionales y las DRA (Carta de Acuerdo).

Actividad 2.7 Capacitación en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género.

Producto 3.- Generación de capacidades en la función pública agraria para el desarrollo de procesos fundamentales para la gestión resiliente.

Actividad 3.1 Identificación de los límites y barreras institucionales en tres procesos fundamentales para la gestión resiliente del sector agrario.

Actividad 3.2 Propuestas de dinámica institucional integrada para superar las barreras de la gestión resiliente en los procesos identificados.

Actividad 3.3 Formular perfiles/términos de referencia de funcionarios, cargos de confianza y servidores públicos (superiores, ejecutivos, especialistas) del sector público agrario de acuerdo a las necesidades, metas y logros a alcanzar en gestión de la VC y CC en la actividad agropecuaria.

Actividad 3.4 Propuestas de articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual al 2021 (PESEM) de enfoques, medidas, instrumentos, programas y proyectos para la gestión resiliente del sector agrario.

3.3 Sostenibilidad

Resultado: Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario a través de información relevante, instrumentos adecuados y capacidades de gestión pública y privada para enfrentar los efectos de la variabilidad y	**Acción de seguimiento para asegurar la sostenibilidad de cada Producto**	**Institución responsable de esta acción de seguimiento y los recursos que proporcionará (humanos, físicos y financieros)**	**Contribución de cada Producto a la sostenibilidad del Resultado del proyecto**	**Contribución de cada Producto a las consecuencias y efectos catalizadores que se preveía generar**

cambio climático				
Producto 1: Módulo de información sobre agro meteorología incorporado en el Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA) como resultado de la integración de fuentes de información de organismos e instancias del sector público y de la sistematización de conocimientos locales	La gestión de la información estadística es normada y supervisada por la Autoridad Estadística Nacional (INEI) y por la Autoridad Estadística Agraria Nacional (Dirección de Estadística Agraria) con las que se llevarán a cabo el diseño y validación del Módulo de información agro-meteorológica.	La Dirección de Estadística Agraria que reporta a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas y al Viceministro de Políticas Agrarias, y la Dirección General de Agrometeorología del SENAHMI, que reporta a la Presidencia Ejecutiva tienen las competencias, y los recursos físicos, humanos y presupuestales para cumplir el cometido de hacer seguimiento a la implementación del Módulo de información agro-meteorológica.	La integración de fuentes de información sobre agro meteorología en el SIEA, contribuye a proporcionar instrumental de diagnóstico y planeamiento productivo adecuado para que el sector público agrario esté en condiciones de enfrentar los efectos de la VC-CC.	El proceso de implementación del Módulo de información agro-meteorológica puede desencadenar un proceso de coordinación, colaboración e intercambio técnico entre las instancias adscritas al MINAGRI y MINAM que puede permitir reforzar la calidad y oportunidad de la información estadística agraria y la agrometeorológica en particular.
Producto 2: Generación de capacidades técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica	La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) y Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología (DRGB) del INIA y otras instancias con responsabilidades en la zonificación agropecuaria, asegurarán el seguimiento a la aplicación de metodología integrada de zonificación agroecológica	La DGAAA y la DRGB contarán con recursos físicos, humanos y presupuestales para dar seguimiento a los avances en l el modelamiento y validación de la metodología integrada de zonificación agroecológica	El desarrollo de una metodología integrada zonificación agroecológica contribuye a proporcionar instrumental de diagnóstico y planeamiento productivo adecuado para que el sector público agrario esté en condiciones de enfrentar los efectos de la VC-CC	La formulación y validación conjunta de capacidades en materia de zonificación agroecológica permitirá desencadenar un proceso de integración y racionalización de esfuerzos y recursos que se preveía generar
Producto 3: Generación de capacidades en la función pública agraria para el desarrollo de procesos fundamentales para la gestión resiliente	La sostenibilidad del producto estará asegurada en la medida que está previsto que los órganos correspondientes del MINAGRI (Dirección General de Políticas	La DGPA y los órganos de línea que correspondan a los procesos sustantivos que se decida racionalizar contarán para ello con los recursos físicos, humanos y presupuestales	La generación de capacidades de funcionarios y técnicos involucrados en los procesos fundamentales para la gestión resiliente contribuirá	El proceso de identificación conjunta de los procesos fundamentales para la gestión resiliente entre la DGPA y los órganos de línea que correspondan

	Agrarias – DGPA y otros órganos de línea) se involucren en la identificación de los procesos técnicos sustantivos que serán objeto de racionalización, y en el seguimiento y validación correspondiente	necesarios.	directamente en aplicación de recursos y generación de capacidades para mejorar la resiliencia de la gestión pública agraria frente a la VC-CC	y la consiguiente validación sentarán las bases para un proceso concreto de articulación coordinación institucional sostenible

Las principales asociaciones o alianzas que pueden contribuir a la sostenibilidad de la propuesta serán las que se establezcan con (i) el Proyecto del BID "Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del servicio de información agraria para el Desarrollo Rural del Perú"[9], en la medida que permitirá incorporar el Módulo de Información Agrometeorológica en el proceso de mejora del Sistema de Estadísticas Agrarias y hará uso de los avances en fortalecer capacidades de difusión de la información agraria para incluir en este proceso la información agrometeorológica; (ii) con los Gobiernos Regionales que se seleccionen a efectos de reforzar las responsabilidades de las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales, así como con los gobiernos locales en cuyo ámbito se ayudará a instalar las respectivas Autoridades Estadísticas Agrarias Locales, y se desarrollarán experiencias piloto de zonificación agroecológica; (iii) con una universidad nacional a efectos de capacitar a técnicos del MINAGRI y otros en cartografía digital de suelos, en el marco del instrumental para la zonificación agroecológica, y (iv) el MINAM, del que depende el SENAHMI para efectos del proceso de integración de información agrometeorológica y en lo correspondiente a la zonificación agroecológica a fin de incorporar el enfoque de diversidad biológica.

Específicamente, el Proyecto involucrará a la ANA, SENASA, PSI, Agroideas, Mi Riego en los ciclos semi-presenciales de capacitación en modelos de gestión de información agrometeorológica y de conocimiento local y los integrantes del GTTSACC estarán vinculados a funcionamiento del Grupo Técnico Especializado Interinstitucional de Agrobiodiversidad que se generará con apoyo del Proyecto. Asimismo, se establecerán relaciones de trabajo con la Dirección General de Diversidad Biológica y SENAMHI del MINAM para procesos de zonificación y generación de información agrometeorológica, respectivamente.

Los Productos del Proyecto cumplen una función catalítica en la medida que refuerzan capacidades clave para el funcionamiento permanente del sector público agrario. El desarrollo de cada producto es una tarea compartida con los funcionarios y técnicos de las distintas instancias de contraparte y a la culminación de las actividades del Proyecto se debe haber logrado que este personal haya generado o mejorado capacidades para hacerse plenamente a cargo del instrumental técnico implementado. El Comité de Coordinación del proyecto deberá tener, entre otras, la función de diseñar un programa de transferencia y cierre que asegure la continuidad de los procesos técnicos iniciados. Especial atención se pondrá a la sostenibilidad de las acciones técnicas en el ámbito de las autoridades estadísticas regionales y locales y en las DRA de los Gobiernos Regionales seleccionados, a fin de asegurar que las capacidades generadas se difundan y repliquen y contrarrestar la tendencia a la alta rotación de puestos públicos en los niveles descentralizados.

[9] Proyecto PE-L1122.

Si bien los productos a lograr son eminentemente técnicos, se pondrá un especial cuidado en su aplicación a nivel de usuarios finales. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales se buscará que la gestión de información agrometeorológica y de conocimiento local pueda tener elementos de difusión y de divulgación para uso efectivo por los productores agropecuarios, especialmente los agricultores familiares. Los pilotos de campo en materia de zonificación agroecológica, se harán en zonas productivas y parcelas de productores campesinos con la perspectiva de validar y posteriormente masificar el uso de instrumental para orientar las mejores decisiones familiares y colectivas de siembra y forestería.

Los resultados de la implementación de un fondo concursable para recoger y sistematizar conocimientos locales sobre el clima y la actividad agropecuaria, deberán ser difundidos en las regiones y localidades y de esta manera contribuir a una mayor sensibilización sobre el impacto de la VC-CC sobre la actividad agropecuaria.

El Proyecto ha previsto, al respecto, una actividad de comunicación y difusión de los avances y resultados del proyecto, que deberá ser programada en concertación con la contraparte, de modo de alcanzar un público usuario amplio, vinculado a la actividad agropecuaria, así como a la opinión pública a través de una gestión de medios. En particular, cabe mencionar que los resultados alrededor de la zonificación agroecológica y evaluación de la aptitud de suelos se implementarán en el marco del Año Internacional de los Suelos que promueve las Naciones Unidas a través de la FAO, y permitirá que los avances que la contraparte alcance en este campo con apoyo del Proyecto puedan ser mostrados como logros en este contexto mundial.

El MINAGRI cuenta para el año 2015 con un nivel aceptable de disponibilidad de fondos y todas las actividades y los procesos técnicos que se han previsto abordar, cuentan con recursos programados en los pliegos presupuestales respectivos del MINAGRI, INIA y MINAM. Se espera que el MINAGRI, como contraparte nacional, haga una contribución financiera similar al aporte de la FAO, destinada a acompañar la preparación de los productos, especialmente, la materialización de los pilotos en las zonas seleccionadas y las actividades de generación de capacidades. Se espera, asimismo, que los gobiernos regionales las municipalidades de las zonas de intervención contribuyan con infraestructura y equipamiento a disposición de los referidos pilotos y de las capacitaciones programadas.

La contraparte asignará al proyecto un Coordinador Nacional de Proyecto sin costo alguno, y el personal de la contraparte no recibirá complementos salariales ni será contratado para trabajar en el proyecto como consultores nacionales.

Esta disponibilidad de recursos va acompañada de voluntad política sectorial expresada por el Viceministerio de Políticas Agrarias, que formuló la solicitud de asistencia a la FAO, y que se sustenta además en los lineamientos del PESEM y en los avances de la Política Nacional Agraria bajo el objetivo de mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos extremos de origen climático. Estas condiciones debieran garantizar la réplica y masificación de los resultados y productos del proyecto.

3.4 Riesgos e hipótesis

Figura 1: Matriz de riesgos

Riesgo	Efecto	Probabilidad	Medida para reducirlo
1. Cambios en la Alta Dirección del MINAGRI que implique modificación en prioridades	Disminución del respaldo a la incorporación de información agrometeorológica en el SIEA; metodología	Mediana	Las metodologías e instrumentos técnicos serán desarrollados con la activa participación de los funcionarios y técnicos de las instancias involucradas

sectoriales	integrada de zonificación agroecológica, y procesos de gestión pública resiliente frente a la VC-CC		y deberán obtener aprobación formal mediante resolución sectorial
Resistencia a la articulación e integración metodológica entre organismos adscritos al sector o de distintos sectores	Dificultades para culminar experiencias piloto y procesos efectivos de integración metodológica que incidan en las correspondientes políticas públicas	Mediana	Involucración activa de todos los actores interesados en el planeamiento, diseño, implementación y validación de las propuestas
Alta rotación de personal de funcionarios y nivel técnico capacitados por el PCT	Interrupción de proceso de adquisición de capacidades técnicas en el sector u organismo involucrado que afecta el logro del Producto correspondiente del PCT	Mediana	Arreglos institucionales que faciliten la réplica de las capacidades transferidas al interior de cada instancia u organismo involucrado

SECCIÓN 4. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN Y LA GESTIÓN

4.1 Marco institucional y coordinación

El MINAGRI, en su calidad de órgano rector de la Política Nacional Agraria, es el organismo responsable de actuar como contraparte del PCT, a través del Viceministerio de Políticas Agrarias. Específicamente, la Dirección General de Políticas Agrarias será la unidad organizativa específica con responsabilidad en la coordinación de las actividades previstas en el presente proyecto.

Durante la implementación del Proyecto, se instalará un Comité de Coordinación integrado por representantes del MINAGRI y la FAO para el seguimiento de las actividades y evaluación del proyecto.

4.2 Estrategia/metodología

La estrategia de ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en el Perú", se basará en un proceso altamente colaborativo con los actores involucrados, y con el criterio básico de contribuir a las políticas públicas destinadas a mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos extremos como sequías, inundaciones o heladas, en el contexto del cambio y la variabilidad climática.

La primera consideración metodológica es que el proceso para obtener los tres productos principales del PCT (elaboración y análisis de información agrometeorológica; generación de capacidades técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica, y superación de las barreras institucionales en la gestión pública resiliente frente a la VC-CC) arranca con la recopilación de la información existente y la evaluación del estado de situación de cada desarrollo técnico.

Asimismo, se llevan a cabo los arreglos institucionales requeridos para la ejecución del PCT, lo que incluye los siguientes tipos de acuerdos: (i) a constitución de grupos

técnicos de trabajo interinstitucionales, en lo posible en el marco de instancias preexistentes, como es el caso del GTTSACC; (ii) suscripción de Acuerdos de Gestión con Gobiernos Regionales y sus Autoridades Estadísticas Agrarias correspondientes, así como con los gobiernos locales y las organizaciones de productores en las zonas de ejecución de los piloto sobre el terreno, y (iii) formulación y suscripción de Cartas de Acuerdo de entidades especializadas , principalmente para la realización de seminarios técnicos y cursos de capacitación y entrenamiento. Cabe indicar que requerirá un arreglo institucional específico con MINAGRI la implementación del Fondo Concursable para promover el recojo y sistematización de conocimientos locales sobre el clima y la actividad agropecuaria.

La ejecución de los estudios y de las acciones de asistencia técnica que se ejecuten en el marco del PCT tendrán un enfoque de generación de capacidades, por lo que se buscará, por un lado, dar a conocer y difundir de la manera más efectiva posible los alcances de los estudios y, de otro lado, que los funcionarios y técnicos que participen en las actividades de capacitación se comprometan a replicar los contenidos al interior de sus instituciones, mitigando así el riesgo inherente a la alta rotación de personal público, especialmente en los niveles descentralizados del Estado.

Está prevista una estrategia de comunicación de resultados y de sistematización de los avances y resultados a alcanzar en el PCT, principalmente a efecto de incidir en las respectivas políticas públicas y acciones de planeamiento estratégico del sector, así como para contribuir a sensibilizar a la opinión púbica acerca de los impactos de la VC-CC en la actividad agropecuaria y la SAN.

4.3 Aportaciones del gobierno

El MINAGRI nombrará un Coordinador de Proyecto con quien se realizarán las coordinaciones para la ejecución de las acciones. Asimismo, el MINAGRI, a través de la DGPA, proporcionará la información que se requiera y coordinará las actividades de campo, especialmente con las unidades territoriales del MINAGRI y del INIA, así como facilitará las coordinaciones con las DRAs y Autoridades Estadísticas Agrarias de los Gobiernos Regionales correspondientes y con otras instituciones locales con las que se requieran llevar a cabo actividades conjuntas en el marco del PCT. También proporcionará y generará el nexo con los funcionarios de enlace en cada región y los datos de contacto.

El MINAGRI brindará el apoyo técnico y logístico necesario para la realización de los eventos programados y apoyo en las coordinaciones. Específicamente, para la realización de los talleres, el MINAGRI se compromete a la asegurar la participación de los funcionarios y técnicos del sector.

La DGPA realizará el acompañamiento necesario a los expertos de la FAO designados para el proyecto, y realizará la función de facilitación de los talleres y eventos programados.

4.4 Contribución de la FAO

1. **Servicios de personal**

- **Consultores nacionales (Hasta USD 124 500)**

  Un consultor nacional experto en estadística e información agraria, por un periodo de ocho meses.

  Un consultor nacional experto en zonificación agroecológica, por un periodo de seis meses.

  Un consultor nacional experto en gestión agraria resiliente, por un periodo de trece meses WAE.

Un consultor nacional experto en gestión pública agraria y racionalización administrativa, por un periodo de dos meses.

Un consultor nacional experto capacitación en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género por un periodo de 2 meses.

Un consultor nacional experto en comunicación y difusión a tiempo parcial, por un periodo de nueve meses.

Un consultor nacional en sistematización del proyecto, por un periodo de dos meses.

- **Asistencia Técnica (Hasta por USD 15 336)**

  Para el Servicio de Asistencia Técnica del Oficial Técnico de la División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC) se han presupuestado 5 días para supervisión del proyecto (Hasta USD 2.840).

  Para el Servicio de Asistencia Técnica del Oficial Técnico de la División de Tierras y Aguas (NRL) se han presupuestado 14 días en dos misiones al país para proveer asistencia técnica en el desarrollo de la Metodología GALES (Hasta USD 7.952). Los TdR específicos serán preparados antes de cada misión y aprobados por el Budget Holder, quien también asegurará la entrega de los productos específicos antes del rembolso de TSS.

  Para el servicio, monitoreo revisión y supervisión del Oficial Técnico Líder (RLC) se han presupuestados cuatro días (Hasta USD 2.272)

- **Gastos de Informes (Hasta por USD 2 450)**

  Para servicios de costo del informe final

2. **Viajes Oficiales (Hasta USD 16 322)**

   Para los gastos de viajes de consultores nacionales a las regiones seleccionadas, se han contemplado USD 3.200.

   Para cubrir los costos de viajes del Oficial Técnico (NRL) se ha previsto un total de USD 11.122 en dos misiones por un total de 14 días.

   Para cubrir los costos de viajes oficiales de la FAO se ha previsto un total de USD 2.000 en dos misiones por un total de 04 días.

3. **Contratos o cartas de acuerdo (Hasta USD 42 500)**

   Se considera Carta de Acuerdo con institución especializada para dos ciclos semi-presenciales de capacitación en modelos de Gestión de información agrometeorológica y tres talleres descentralizados por USD 25.000.

   Se considera Carta de Acuerdo con institución especializada en Sistema de Información Agraria por USD 10.000

   Se considera Carta de Acuerdo con institución académica especializada para dos cursos de cartografía digital de suelos por USD 7.500.

4. **Materiales, suministros y equipos fungibles**

   Materiales, suministros y equipos fungibles (hasta por USD 3 000)

   Para la publicación de materiales de capacitación y difusión y otro material relacionado.

   Material no fungible (hasta por USD 1 500)

Equipo de cómputo para el trabajo de los consultores nacionales y misiones.

5. **Capacitación (Hasta USD 36 000)**

   Se consideran Seminarios y Talleres con funcionarios operadores de instituciones en Lima.

   Se consideran talleres en las zonas de implementación de las experiencias piloto.

6. **Gastos generales de funcionamiento (GGF) (Hasta USD 11 663)**

   Costos generales de funcionamiento del PCT en el país, tales como comunicación, materiales de escritorio, fotocopias, etc.

7. **Gastos de apoyo a proyectos (GAP) (Hasta USD 17 729)**

   Costos directos de operación del PCT por parte de la FAO (siete por ciento de los gastos del proyecto)

SECCIÓN 5. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Seguimiento e intercambio de conocimientos

El MINAGRI designará un Coordinador Nacional de Proyecto para efecto de tomar conocimiento del plan de trabajo y cronograma de actividades de los consultores de la FAO y realice el seguimiento y acompañamiento y preste la logística necesaria.

El Oficial Técnico Líder asume responsabilidades en la ejecución y seguimiento del PCT garantizando la eficacia de las actividades en función de los costos de ejecución y la calidad técnica de los productos.

La Representación de la FAO delega a un funcionario el seguimiento de este proyecto, quien se reunirá trimestralmente con el Director Nacional de Proyecto para discutir los avances del PCT, evaluar las acciones realizadas y redireccionarlas, de ser el caso. Se informará del resultado de estas reuniones a través de informes ejecutivos al Oficial Técnico, a la Representación de la FAO en el Perú, y a las autoridades del MINAGRI.

Semestralmente, se realizarán reuniones entre el Representante de la FAO en el Perú, el funcionario de la FAO encargado de la coordinación del PCT y el Viceministro de Políticas Agrarias para realizar el seguimiento del PCT. Para estos efectos se prepararán informes ejecutivos de avance. En el cronograma de actividades (Ver Anexo), se ha calendarizado la presentación de los informes mencionados.

La experiencia de elaboración y análisis de información agrometeorológica; generación de capacidades técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica, y superación de las barreras institucionales en la gestión pública resiliente frente al cambio climático será compartida periódicamente con las autoridades nacionales, regionales y locales, así como con las organizaciones de pequeños productores de las zonas donde se ejecuten los pilotos sobre el terreno. Asimismo, se construirá la sistematización de estas experiencias con participación activa de los actores involucrados, en cada caso.

El proceso metodológico seguido será puesto a disposición del Foro del Conocimiento de la FAO para que sirva de documento de consulta y apoyo a la sociedad, en general.

5.2 Comunicación y visibilidad

A fin de que la realización del PCT sea reconocida, se ha previsto la aplicación de una estrategia de comunicación de resultados que busca la visibilidad y difusión de las actividades y las características de los resultados de la intervención de la FAO y del

MINAGRI. La referida estrategia será aprobada por la contraparte nacional. Los responsables de proporcionar información serán el MINAGRI y la FAO y el contenido de los mensajes será coordinado, tanto en lo que respecta a los aspectos técnicos como a declaraciones a medios de comunicación.

Para la transmisión de los resultados de la intervención, el PCT:

- Mantendrá un flujo de información sobre las actividades y logros alcanzados por el PCT a través de la Representación de la FAO en el Perú.
- Utilizará los medios locales de comunicación para socializar, reflexionar y difundir los avances e importancia de los logros obtenidos en el terreno.
- Coordinará y acordará con la unidad de comunicaciones de la Representación de la FAO en el Perú, la producción de información y mensajes ante diferente público y medios.

5.3 Calendario para la presentación de informes

Cada consultor deberá preparar un informe final en que expongan los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del PCT con la calidad requerida. Asimismo, contribuirán en la elaboración de los informes periódicos de avance en la plataforma de seguimiento de proyectos de la FAO.

El informe final del PCT será coordinado por el funcionario de la FAO en el Perú encargado de la coordinación del proyecto sobre la base de las contribuciones del equipo de consultores.

La elaboración de la relación final, en la que se presentarán los principales resultados y conclusiones del PCT, además de las recomendaciones de la FAO al Gobierno, será responsabilidad del funcionario de la FAO en el Perú encargado de la coordinación del proyecto junto con el oficial técnico FAO, quien se asegurará que la relación final se prepare a tiempo y tenga la calidad requerida. El Representante de la FAO en el Perú transmitirá dicha relación con la carta conclusiva del proyecto al MINAGRI.

ANEXOS

Anexo 1 Presupuesto

Anexo 2 Marco lógico

Anexo 3 Plan de trabajo

Anexo 4 Mandato del personal internacional y nacional

Anexo 5 Disposiciones generales

Anexo 1: **PRESUPUESTO DEL PROYECTO (Contribución de la FAO en USD)**

Título del proyecto: Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en el Perú

Símbolo del proyecto: TCP/PER/3502

Cuentas	Descripción del componente	Subcuenta	Cuenta principal
5013	**Consultores**		**124,500**
5543	Consultores - Nacionales	124,500	
5014	**Contratos**		**42,500**
5650	Presupuesto de los contratos	42,500	
5020	**Trabajo temporal**		
5652	Apoyo administrativo - Mano de obra contratada en el país		
5021	**Viajes**		**16,322**
5661	Viajes oficiales - otros (sólo el personal de la FAO)	2,000	
5685	Consultores - Nacionales	3,200	
5692	Viajes TSS	11,122	
5023	**Capacitación**		**36,000**
5920	Presupuesto de capacitación	36,000	
5024	**Material fungible**		**3,000**
6000	Presupuesto de material fungible	3,000	
5025	**Material no fungible**		**1,500**
6100	Presupuesto de material no fungible	1,500	
5027	**Servicios de apoyo técnico de la FAO**		**17,786**
6111	Costos de informes	2,450	
6120	Honorarios TSS	15,336	
5028	**Gastos generales de operación**		**11,663**
6300	Presupuesto de los gastos generales de operación	11,663	
5029	**Gastos de apoyo**		**17,729**
6118	Gastos directos de operación	17,729	
	Total general		**USD 271,000**

Anexo 2: **MARCO LÓGICO**

Título del proyecto: Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en el Perú

Diseño Resumen	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos / Riesgos
Impacto			
Contribuir a mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos extremos como sequías, inundaciones o heladas, en el contexto del cambio y la variabilidad climática			Existencia de voluntad política para promover la articulación institucional en el Sector Agrario
			Articulación institucional efectiva en acciones concretas a nivel regional, distrital y local
			Entorno político y normativo coherente y favorable. Entorno económico, social y ambiental estable
Resultado			
Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario a través de información relevante, instrumentos adecuados y capacidades de gestión pública y privada para enfrentar los efectos de la variabilidad y cambio climático.			Voluntad política del más alto nivel de gobierno y respaldo político al MINAGRI para inducir cambios en el marco normativo
Productos			
Producto 1			
Módulo de información sobre agrometeorología incorporado en el Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA) como resultado de la integración de fuentes de información de organismos e instancias del sector público y de la sistematización de conocimientos locales	Programa Operativo Anual del SIEA incorpora disposiciones sobre gestión estadística de la información agrometeorológica	Dispositivo del MINAGRI aprobando Programa Operativo Anual del SIEA	
	Incorporación de información agrometeorológicaa los subsistemas estadísticos regionales y locales	Dispositivos de las Autoridades Estadísticas Regionales y Locales	
Actividades del Producto 1			

1.1	Relevamiento y recopilación de estudios y sistematizaciones de experiencias productivas de sistemas agropecuarios haciendo uso de tecnologías tradicionales, intermedias y de punta para afrontar la variabilidad y el cambio climático (VC-CC)	01 Estudio sobre recopilación de estudios y sistematizaciones elaborado	Informe técnico de resultados de la Carta de Acuerdo	Voluntad política para implementar acciones de sistematización de gestión del conocimiento en materia de impacto de la VC y CC en la actividad agropecuaria
1.2	Evaluación de la información agrometeorológica proveniente del MINAGRI y el MINAM, y del conocimiento local	Documento técnico	Informe de Consultoría	
1.3	Asistencia técnica para la integración de la información agrometeorológica y del conocimiento local a través de un plan de acción y la conformación de un Grupo de Trabajo Intersectorial sobre Información Agrometeorológica	Plan de acción sobre integración de información agrometeorológica aprobado Grupo de Trabajo Intersectorial constituido	Resolución de la PCM Dispositivo de constitución del Grupo de Trabajo Intersectorial	
1.4	Asistencia técnica para reforzar la generación y análisis de información agrometeorológica para el diseño del proceso, control de calidad de la información, y monitoreo en el marco del funcionamiento del SIEA	Taller de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Políticas Agrarias, y de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI Directivas sobre procedimientos operativos del proceso de análisis de información meteorológica incorporadas al SIEA	02 Memorias de talleres Directivas aprobadas por la autoridad nacional de estadística agraria	

1.5	Asistencia técnica para la formulación de una estrategia de comunicación y difusión de la información agrometeorológica y del conocimiento local destinada a organismos e instancias del MINAGRI (ANA, SENASA, INIA, AGRORURAL), GOREs (DRA), Gobiernos locales, y productores agropecuarios	Estrategia de comunicación y difusión aprobada Un taller de presentación de estrategia de comunicación	Dispositivo respectivo	
1.6	Asistencia técnica para incorporar al programa operativo anual del SIEA orientaciones a las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales sobre el recojo de información agrometeorológica y del conocimiento local en su ámbito de competencia	Dispositivo del MINAGRI aprobando Programa Operativo Anual del SIEA Dispositivos de las Autoridades Estadísticas Regionales y Locales	Dispositivos administrativos correspondientes	
1.7	Realizar 02 ciclos semi-presenciales de capacitación en modelos de Gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de órganos de línea del MINAGRI, INIA, ANA, SENASA, PSI, AGROIDEAS, MIRIEGO, y SENAMHI	Evaluaciones de los participantes Carta de Acuerdo entre FAO y entidad oferente de los cursos suscrita	Documento de Carta de Acuerdo Informe Técnico de resultados de la Carta de Acuerdo	
1.8	Realizar 03 Talleres descentralizados de generación de capacidades sobre Gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de GORE y gobiernos locales, y unidades territoriales del MINAGRI y SENAMHI	Evaluación de participantes	Memorias de Talleres	

1.9	Asistencia técnica para diseñar e implementar un fondo concursable para promover el recojo y sistematización de conocimientos locales sobre el clima y la actividad agropecuaria	Términos de referencia del fondo concursable Resolución de aprobación del fondo concursable	Dispositivo oficial de creación del fondo	
Producto 2				
2	Generación de capacidades técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica	30 funcionarios del MINAGRI (SERFOR, DGAAA, DGPA, INIA) y MINAM (DGDB) capacitados en metodologías de zonificación agroecológica. 20 funcionarios de los Gobiernos Regionales de Loreto y Junín, y municipalidades seleccionadas capacitados en metodologías de zonificación agroecológica. Constitución del Grupo Técnico Especializado Interinstitucional de Agrobiodiversidad. 01 Guía de Zonificación Agroecológica que orienta la adecuada selección de cultivos según aptitud de suelos de acuerdo a las tendencias de VC-CC	Memorias de talleres. Resolución Ministerial de la PCM aprobando la constitución del Grupo Técnico. Resolución ministerial aprobando la Guía de Zonificación Agroecológica	Decisión política de priorizar el interés técnico de la propuesta
Actividades del Producto 2				
2.1	Asistencia Técnica en integración-consistenciación metodológica de procesos de zonificación de la agrobiodiversidad a cargo del MINAGRI-DGAAA (Zonificación agroecológica) e INIA (Zonificación de crianzas y cultivos)	02 Talleres 01 Documento técnico	Memorias de 04 talleres	

2.2	Asistencia Técnica presencial en acciones en terreno (04 zonas) sobre zonificación de la agrobiodiversidad con participación de MINAGRI-DGAAA, INIA y 04 DRA de GORE	01 Documento técnico de validación en 04 zonas piloto de la integración metodológica	Informes de validación en campo
2.3	Facilitación del funcionamiento del Grupo Técnico Especializado Interinstitucional de Agrobiodiversidad en el marco del GTTSACC	Memorias de las sesiones de trabajo del Grupo Técnico	Memorias de las sesiones de trabajo
2.4	Asistencia Técnica en el desarrollo de la Metodología GALES en apoyo al Programa de Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios de la DGAAA-MINAGRI y a la Zonificación de la Agrobiodiversidad del INIA	02 Misiones técnicas para desarrollo y aplicación de GALES 01 Asistencia Técnica de consultor especialista en GALES para realizar las validaciones respectivas con los datos proporcionados por MINAGRI e INIA 01 Taller de aplicación de la metodología GALES, con funcionarios y técnicos de la DGAAA-MINAGRI, el INIA, y la UNALM	02 Informes Técnicos de Misiones 01 Informe de consultoría Memorias de Talleres Evaluación de participantes
2.5	Asistencia Técnica presencial en acciones en terreno en 02 experiencias piloto de aplicación de GALES (cultivo de café, y sistemas de policultivos familiares) en las que se efectuará la evaluación física de la aptitud de los suelos, la evaluación económica y de rendimientos con enfoque de resiliencia y adaptación de sistemas agropecuarios a la VC-CC	01 Documento técnico de validación en 02 zonas piloto de la aplicación de GALES	Informes de validación en campo
2.6	Realización de cursos de capacitación en GALES para funcionarios del MINAGRI, INIA y Gobiernos Regionales y las DRAE	01 Curso de capacitación a distancia de la Alianza Mundial por el Suelo 02 Cursos de cartografía digital de suelos en convenio con la UNALM Carta de Acuerdo entre la FAO y UNALM	Informe de monitoreo de Punto Focal de Alianza Mundial por el Suelo Documento de Carta de Acuerdo Informe técnico de resultados de la Carta

		suscrita	de Acuerdo Evaluación a los participantes	
2.7	Capacitación en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género	01 Curso de capacitación	Documento de diseño del curso de capacitación Materiales pedagógicos del curso Evaluación de los participantes	
Producto 3				
3	Generación de capacidades en la función pública agraria para el desarrollo de procesos fundamentales para la gestión resiliente	Directivas de gestión pública resiliente 30 funcionarios públicos del MINAGRI y MINAM capacitados en gestión resiliente en los procesos fundamentales identificados	Resoluciones Ministeriales aprobando ajusrtes a los Manuales de Organización y Funciones del MINAGRI y organismos autónomos	Voluntad política e institucional de implementar nuevos modelos de gestión prúblico adapatativa en el sector agrario
		Procesos de convocatoria, selección, contratación y evaluación de puestos de funcionarios, cargos de confianza y servidores públicos en las distintas instancias del sector público agrario incorpora necesidades en materia de gestión de la VC y CC en la actividad agropecuaria	Instrumentos de Gestión de Personal del MINAGRI aprobados por dispositivos correspondientes	
Actividades del Producto 3				
3.1	Identificación de los límites y barreras institucionales en 03 procesos fundamentales para la gestión resiliente del sector agrario	Documento técnico	Informe de Consultoría	Voluntad política para adaptación organizativa y de funcionamiento del sector agrario frente a la VC y el CC
3.2	Propuestas de dinámica institucional intregada para superar las barreras de la gestión resiliente en los procesos identificados	Documentos técnico de propuestas	Informes de Consultorías	

3.3	Formular perfiles/términos de referencia de funcionarios, cargos de confianza y servidores públicos (superiores, ejecutivos, especialistas) del sector público agrario de acuerdo a las necesidades, metas y logros a alcanzar en gestión de la VC y CC en la actividad agropecuaria	Documento técnico	Informe de Consultoría	
3.4	Propuestas de articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual al 2021 (PESEM) de enfoques, medidas, instrumentos, programas y proyectos para la gestión resiliente del sector agrario	PESEM actualizado	Resolución ministerioal aprobando PESEM del sector agrario	

Anexo 3: **PLAN DE TRABAJO**

Título del proyecto: Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en el Perú

Anexo 3 **PLAN DE TRABAJO**																
Productos / Actividades		**Año 1**												**Año 2**		
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**1**	**2**	**3**
Producto 1 Módulo de información sobre agrometeorología																
Actividades del Producto 1																
1.1	Relevamiento y recopilación de estudios y sistematizaciones de experiencias productivas de sistemas agropecuarios haciendo uso de tecnologías tradicionales, intermedias y de punta para afrontar la variabilidad y el cambio climático (VC-CC)	X	X													
1.2	Evaluación de la información agrometeorológica proveniente del MINAGRI y el MINAM, y del conocimiento local			X	X											
1.3	Asistencia técnica para la integración de la información agrometeorológica y del conocimiento local a través de un plan de acción y la conformación de un Grupo de Trabajo Intersectorial sobre Información Agrometeorológica					X	X									
1.4	Asistencia técnica para reforzar la generación y análisis de información agrometeorológica para el diseño del proceso, control de calidad de la información, y monitoreo en el marco del funcionamiento del SIEA					X	X									
1.5	Asistencia técnica para la formulación de una estrategia de comunicación y difusión de la información agrometeorológica y del conocimiento local destinada a organismos e instancias del MINAGRI (ANA, SENASA, INIA, AGRORURAL), GOREs (DRA), Gobiernos locales, y productores agropecuarios			X	X	X	X									
1.6	Asistencia técnica para incorporar al programa operativo anual del SIEA orientaciones a las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales sobre el recojo de información agrometeorológica y del conocimiento local en su ámbito de competencia						X	X								

1.7	Realizar 02 ciclos semi-presenciales de capacitación en modelos de Gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de órganos de línea del MINAGRI, INIA, ANA, SENASA, PSI, AGROIDEAS, MIRIEGO, y SENAMHI								X	X	X					
1.8	Realizar 03 Talleres descentralizados de generación de capacidades sobre Gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de GORE y gobiernos locales, y unidades territoriales del MINAGRI y SENAMHI											X	X			
1.9	Asistencia técnica para diseñar e implementar un fondo concursable para promover el recojo y sistematización de conocimientos locales sobre el clima y la actividad agropecuaria						X	X								
Producto 2 Generación de capacidades técnicas para zonificación agroecológica																
Actividades del Producto 2																
2.1	Asistencia Técnica en integración-consistenciación metodológica de procesos de zonificación de la agrobiodiversidad a cargo del MINAGRI-DGAAA (Zonificación agroecológica) e INIA (Zonificación de crianzas y cultivos)		X	X												
2.2	Asistencia Técnica presencial en acciones en terreno (04 zonas) sobre zonificación de la agrobiodiversidad con participación de MINAGRI-DGAAA, INIA y 04 DRA de GORE				X	X										
2.3	Facilitación del funcionamiento del Grupo Técnico Especializado Interinstitucional de Agrobiodiversidad en el marco del GTTSACC				X	X										
2.4	Asistencia Técnica en el desarrollo de la Metodología GALES en apoyo al Programa de Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios de la DGAAA-MINAGRI y a la Zonificación de la Agrobiodiversidad del INIA					X										
2.5	Asistencia Técnica presencial en acciones en terreno en 02 experiencias piloto de aplicación de GALES (cultivo de café, y sistemas de policultivos familiares) en las que se efectuará la evaluación física de la aptitud de los suelos, la evaluación económica y de rendimientos con enfoque de resiliencia y adaptación de sistemas agropecuarios a									X						

	la VC-CC															
2.6	Realización de cursos de capacitación en GALES para funcionarios del MINAGRI, INIA y Gobiernos Regionales y las DRAE					X			X							
2.7	Capacitación en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género						X					X				
Producto 3 Generación de capacidades en la función pública agraria para la gestión resiliente																
3.1	Identificación de los límites y barreras institucionales en 03 procesos fundamentales para la gestión resiliente del sector agrario		X	X												
3.2	Propuestas de dinámica institucional intregada para superar las barreras de la gestión resiliente en los procesos identificados				X	X										
3.3	Formular perfiles/términos de referencia de funcionarios, cargos de confianza y servidores públicos (superiores, ejecutivos, especialistas) del sector público agrario de acuerdo a las necesidades, metas y logros a alcanzar en gestión de la VC y CC en la actividad agropecuaria						X	X								
3.4	Propuestas de articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual al 2021 (PESEM) de enfoques, medidas, instrumentos, programas y proyectos para la gestión resiliente del sector agrario								X	X						

Anexo 3: **MANDATO DEL PERSONAL INTERNACIONAL Y NACIONAL**
Título del proyecto: Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en el Perú

MANDATO

Coordinador Gubernamental del Proyecto
(Contribución del Gobierno)

El Coordinador Gubernamental de proyecto, en coordinación con el Representante de la FAO en el Perú, será responsable de la ejecución general del proyecto por parte del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). En particular, tendrá las siguientes responsabilidades:

- organizar el plan de trabajo específico, labores de campo y gabinete con los consultores nacionales;
- tomar las medidas necesarias para el seguimiento y cumplimiento según objetivos del plan de trabajo para la realización del proyecto;
- coordinar con las instancias del MINAGRI, gobiernos locales y regionales en la preparación del diagnóstico y formulación de la estrategia de ejecución del plan de trabajo.
- coordinar la fase de campo y evaluación de los daños en cada una de los municipios a visitar;
- impartir las indicaciones necesarias para la mejor ejecución del trabajo a los consultores nacionales;
- apoyar la ejecución de las actividades del proyecto garantizando por parte del MINAGRI el apoyo de sus organismos descentralizados y agencias agrarias para lograr la participación de los principales actores locales y regionales;
- gestionar ante las autoridades nacionales, la información técnica pertinente que necesiten los consultores nacionales para el desarrollo de sus actividades;
- realizar la difusión y transferencia de los resultados del proyecto.

Requisitos: funcionario del MINAGRI, especialista con cinco años de experiencia en agricultura y en manejo de situaciones de emergencia agropecuaria.

Duración: 15 meses.

MANDATO

Título: Especialista nacional en estadística e información agropecuaria

Lugar de destino: Lima

Duración: Ochos meses/persona

Funciones: Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú y la supervisión técnica del Oficial Técnico del Proyecto, en estrecha cooperación con otros consultores y contrapartes, el especialista nacional en estadística agropecuaria tendrá las siguientes responsabilidades:

- Evaluar la información agrometeorológica demandada, generada y analizada por el MINAGRI y el MINAM.
- Diseñar un plan de acción para la integración de la información agrometeorológica con el conocimiento local en el funcionamiento del Sistema de Información de Estadística Agraria.
- Diseñar el proceso de control de calidad de la información agrometeorológica integrada.
- Apoyar el diseño del sistema de monitoreo de la información agrometeorológica integrada y su funcionamiento en el Sistema de Información Estadística Agraria.
- Apoyar la conformación de un Grupo de Trabajo Intersectorial sobre información agrometeorológica para fortalecer la integración de información agrometeorológica con el conocimiento local en el funcionamiento del Sistema de Información de Estadística Agraria.
- Elaborar lineamientos y guías metodológicas para el recojo de información agrometeorológica y conocimiento local por las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales.
- Apoyar la incorporación de orientaciones sobre el recojo de información agrometeorológica y conocimiento local al programa operativo anual del Sistema de Información de Estadística Agraria.
- Elaborar un informe planteando las formas y mecanismos de integración de la información agrometeorológica con el conocimiento local en el Sistema de Información Estadística Agraria.
- Preparar un informe final de consultoría indicando los objetivos, alcances, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones; informe que deberá complementarse con los anexos correspondientes.

Títulos y aptitudes:

Calificaciones Académicas

Profesional en el área de estadística, sistemas de información o áreas afines.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

Experiencia de más de 5 años con información estadística agraria y gestión pública.

Se valorarán conocimientos y experiencia con autoridades sub-nacionales en materias relacionadas con estadísticas agrarias y sistemas de información.

MANDATO

Título: Especialista nacional en zonificación agroecológica y de la agrobiodiversidad

Lugar de destino: Lima

Duración: Seis meses/persona

Funciones: Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú y la supervisión técnica del Oficial Técnico del Proyecto, en estrecha cooperación con otros consultores y contrapartes, el especialista nacional en zonificación agroecológica y de la agrobiodiversidad tendrá las siguientes responsabilidades:

- Apoyar la integración y homologación metodológica de los procesos de zonificación de la agrobiodiversidad (MINAM), zonificación agroecológica (MINAGRI-DGAAA) y zonificación de crianzas y cultivos (MINAGRI-INIA).
- Generar un documento de propuesta metodológica homogenizada para la zonificación.
- Liderar, en campo, la implementación de la metodología homogenizada en cuatro (04) procesos de zonificación de la agrobiodiversidad con participación del MINAGRI-DGAAA, INIA, y cuatro Direcciones Regionales Agrarias de cuatro Gobiernos Regionales.
- Organizar talleres de capacitación en la metodología homogenizada para la zonificación.
- Preparar un informe final de consultoría indicando los objetivos, alcances, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones; informe que deberá complementarse con los anexos correspondientes.

Títulos y aptitudes:

Calificaciones Académicas

Profesional en el área de ingeniería agraria, ingeniería de suelos o áreas afines.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

Experiencia de más de 5 años con procesos de zonificación de la agrobiodiversidad o agroecológica.

Se valorarán conocimientos y experiencia con autoridades sub-nacionales en materias relacionadas con procesos de zonificación.

MANDATO

Título: Especialista nacional en gestión resiliente

Lugar de destino: Lima

Duración: Quince meses/persona

Funciones: Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú y la supervisión técnica del Oficial Técnico del Proyecto, en estrecha cooperación con otros consultores y contrapartes, el especialista nacional en gestión resiliente tendrá las siguientes responsabilidades:

- Recopilar de estudios y sistematizaciones de experiencias productivas de sistemas agropecuarios en el Perú que hacen uso de tecnologías tradicionales, intermedias y de punta para afrontar la variabilidad y el cambio climático;
- Coordinar con el Especialista Nacional en Estadística e Información Agropecuaria a efecto de integrar los hallazgos sobre estudios y sistematizaciones de conocimiento local en clima y producción agropecuaria en un plan de Información Agrometeorológica;
- Preparación de un informe de Sistematización de Experiencias y Conocimiento Local sobre clima y producción agropecuaria;
- Organización de un taller de trabajo para exponer y discutir las conclusiones de la Sistematización de Experiencias, con participación de socios y actores del proyecto;
- Analizar el conocimiento local agrometeorológico y su potencial de integración con la información del sector público.
- Elaborar un informe planteando las formas y mecanismos de integración de la información agrometeorológica con el conocimiento local en el Sistema de Información Estadística Agraria.
- Identificar los límites y barreras institucionales en tres (03) procesos fundamentales del MINAGRI para la gestión resiliente del sector agrario.
- Elaborar propuestas de dinámica institucional integrada para superar las barreras institucionales en tres (03) procesos fundamentales del MINAGRI para la gestión resiliente del sector agrario.
- Elaborar propuestas de enfoques, medidas, instrumentos, programas y proyectos para la gestión resiliente del sector agrario, a ser articuladas con el Plan Estratégico Sectorial Multianual al 2021.
- Diseñar un fondo concursable destinado a promover iniciativas locales de recojo y la sistematización de conocimientos locales sobre la relación del clima, su variabilidad y la actividad agropecuaria, que incluya los términos de las convocatorias, requisitos para la postulación, criterios de selección, entrega de recursos, y tutoría y seguimiento de las iniciativas;
- Establecer los lineamientos operativos de gestión del fondo concursable, para que sea asumido por una instancia del MINAGRI y apoyar en la sustentación de la previsión presupuestal correspondiente;

- Consultar y validar la propuesta con los responsables y decisores del sector público;
- Preparación de un informe de diseño y operación del fondo concursable;
- Participación en un taller de trabajo para exponer y discutir el diseño y operación del fondo concursable, con participación de los responsables de las entidades involucradas.
- Preparar un informe final de consultoría indicando los objetivos, alcances, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones; informe que deberá complementarse con los anexos correspondientes.

Títulos y aptitudes:

Calificaciones Académicas

Profesional en el área de ciencias sociales o áreas afines.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

Experiencia de más de 10 años con resiliencia, conocimientos locales, y sector agrario.

Experiencia en sistematización e investigación en cambio climático, cuestiones ambientales, y sector rural.

Experiencia en evaluación de propuestas concursables.

Se valorarán conocimientos y experiencia en materias relacionadas con sistemas de información, poblaciones rurales, comunidades nativas y campesinas.

Se valorarán conocimientos y experiencia con autoridades del sector agrario.

MANDATO

Título: Especialista nacional en gestión pública agraria

Lugar de destino: Lima

Duración: Dos meses/persona

Funciones: Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú y la supervisión técnica del Oficial Técnico del Proyecto, en estrecha cooperación con otros consultores y contrapartes, el especialista nacional en gestión pública agraria tendrá las siguientes responsabilidades:

- En coordinación con el Especialista Nacional en Gestión Resiliente del proyecto, elaborar un plan de trabajo, para operativizar institucionalmente las propuestas destinadas a superar las barreras de la gestión resiliente en los procesos identificados por el MINAGRI;
- Formular, conjuntamente con las instancias correspondientes del MINAGRI, los perfiles y términos de referencia de puestos de funcionarios, cargos de confianza y servidores públicos (superiores, ejecutivos, especialistas) del sector público agrario, de acuerdo a las necesidades, metas y logros a alcanzar en gestión de la variabilidad y cambio climático en la actividad agropecuaria;
- Apoyar al MINAGRI en la sustentación de los cambios procedimentales planteados para reforzar la gestión resiliente en los procesos clave identificados;
- Consultar y validar la propuesta con los responsables y decisores del sector público;
- Participación en un taller de trabajo para exponer y discutir las propuestas destinadas a superar las barreras de la gestión resiliente en los procesos identificados por el MINAGRI, con participación de los responsables de las entidades involucradas.
- Preparar un informe final de consultoría indicando de manera precisa los objetivos, alcances, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones; asimismo, deberá complementarse con los anexos correspondientes.

Títulos y aptitudes:

Calificaciones Académicas

Profesional en el área de administración, ciencias sociales, ingeniería o afines.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

Experiencia de más de 10 años en procesos de racionalización y reforma administrativa pública, especialmente en sectores con responsabilidades en desarrollo rural y ambiental, lucha contra la pobreza, y afines.

Se valorarán conocimientos y experiencia en materias relacionadas con la política agraria en el Perú y marco institucional y normativo público en la materia.

MANDATO

Título: Especialista nacional en comunicación

Lugar de destino: Lima y regiones seleccionadas

Duración: Nueve meses/persona (tiempo parcial)

Funciones: Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú y la supervisión técnica del Oficial Técnico del Proyecto, en estrecha cooperación con otros consultores y contrapartes, el especialista nacional en comunicación tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un plan de comunicaciones del proyecto, para posicionar y legitimar la importancia estratégica de sus avances y resultados;
- Diseñar y apoyar la implementación de una estrategia de comunicación para la incidencia política que garantice la sostenibilidad de los avances en fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en la próxima gestión de gobierno;
- Desarrollar productos y contenidos de sobre los avances del proyecto;
- Preparar un informe final de consultoría indicando de manera precisa los objetivos, alcances, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones; asimismo, deberá complementarse con los anexos correspondientes.

Títulos y aptitudes:

Calificaciones Académicas

Profesional en el área de comunicación, con conocimientos y experiencia en programas de desarrollo social, y de la normativa nacional vigente en materia de comunicación e información.

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

Experiencia de más de 5 años en programas de comunicación y difusión, principalmente en desarrollo rural, ambientales y afines.

Experiencia de más de 5 años en sistematización de experiencias de proyectos y programas sobre desarrollo rural, ambientales y afines.

Se valorarán conocimientos y experiencia en materias relacionadas con la política agraria en el Perú y marco institucional y normativo público en la materia.

MANDATO

Título: Especialista nacional en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género

Lugar de destino: Lima

Duración: Dos meses/persona

Funciones: Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú y la supervisión técnica del Oficial Técnico del Proyecto, en estrecha cooperación con otros consultores y contrapartes, el especialista nacional en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género tendrá las siguientes responsabilidades:

- Diseñar la metodología capacitación en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género;
- Elaborar los materiales pedagógicos para los cursos de capacitación en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género;
- En coordinación con los especialistas nacionales de estadística e información agropecuaria y el de gestión resiliente, realizar dos cursos de capacitación en herramientas participativas y de gestión de cambio climático con enfoque de género;
- Preparar un informe final de consultoría indicando de manera precisa los objetivos, alcances, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones; asimismo, deberá complementarse con los anexos correspondientes.

Títulos y aptitudes:

Calificaciones Académicas

Profesional en el área de ciencias sociales o afines

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

Experiencia de más de 5 años en cursos de capacitación con perspectiva participativa y en gestión del cambio climático con enfoque de género.

Se valorarán conocimientos y experiencia en materias relacionadas con la política agraria en el Perú, y experiencia con funcionarios públicos del sector agrario del nivel central y regional.

MANDATO

Título: Especialista nacional en sistematización del proyecto

Lugar de destino: Lima y regiones seleccionadas

Duración: Dos meses/persona

Funciones: Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú y la supervisión técnica del Oficial Técnico del Proyecto, en estrecha cooperación con otros consultores y contrapartes, el especialista nacional en sistematización tendrá las siguientes responsabilidades:

- Realizar la sistematización del proyecto, orientada a identificar el valor generado en (i) la elaboración y análisis de información agrometeorológica; (ii) la generación de capacidades técnicas interinstitucionales para la zonificación agroecológica, y (iii) la superación de barreras institucionales para una gestión pública agraria resiliente, para el desarrollo de políticas públicas de reforzamiento de la resiliencia del sector agrario;
- Identificar y organizar evidencias generadas en la experiencia del proyecto destinadas a contribuir a la formación de políticas públicas de reforzamiento de la resiliencia del sector agrario;
- Organizar la participación activa de los socios y actores del proyecto a efectos de validar los resultados de la sistematización;
- Preparación de un informe de Sistematización del Proyecto;
- Participación en un taller de trabajo para exponer y discutir las conclusiones de la Sistematización del Proyecto, con participación de socios y actores de la experiencia;
- Preparar un informe final de consultoría indicando de manera precisa los objetivos, alcances, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones; asimismo, deberá complementarse con los anexos correspondientes.

Títulos y aptitudes:

Calificaciones Académicas

Profesional en el área de ciencias sociales, ingeniería agronómica o afines

Competencias Técnicas y Experiencia requerida

Experiencia de más de 5 años en sistematización de experiencias de proyectos y programas sobre desarrollo rural, ambientales y afines.

Se valorarán conocimientos y experiencia en materias relacionadas con la política agraria en el Perú y marco institucional y normativo público en la materia.

MANDATO

LTO: Oficial Técnico de Gestión de Riesgo y Resiliencia de la Oficina Regional para América Latina
y el Caribe (RLC)

(Servicio de Apoyo Técnico)

Bajo la supervisión general del Representante Regional de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) y en consulta con el Representante de la FAO en el Perú y el Consultor Técnico Principal, el Oficial Técnico de Gestión de Riesgos y Resiliencia de RLC tendrá las siguientes responsabilidades:

- Brindar asesoría técnica general a las actividades del proyecto, especialmente a las relacionadas con los componentes de gestión de riesgo y resiliencia en sistemas agropecuarios;
- Supervisar y mantener una línea de comunicación técnica continua con el Consultor Técnico Principal durante la implementación del proyecto;
- Revisar los contenidos de los programas (Nota Técnica) de los talleres y/o otras actividades de capacitación que se realizarán en el proyecto;
- Revisar los informes técnicos de los consultores nacionales y obtener su aprobación técnica de las unidades pertinentes si fuese necesario;
- Aprobar las especificaciones técnicas de insumos a ser adquiridos por el proyecto;
- Asistir en la revisión técnica del informe terminal del proyecto;
- Otras actividades que se requieran.

Duración: Cuatro días de tareas estándares.

MANDATO

LTU: División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC)

(Servicio de Supervisión Técnica)

En consulta con el Representante de la FAO en el Perú y el Oficial Técnico Principal, la División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC) de la FAO tendrá las siguientes responsabilidades:

- Brindar supervisión técnica general del proyecto, especialmente a las relacionadas con los componentes de gestión de riesgo y resiliencia;
- Supervisar y mantener una línea de comunicación técnica continua con el Oficial Técnico Principal durante la implementación del proyecto;
- Revisar los contenidos de los programas de capacitación que se realizarán en el proyecto;
- Asistir en la revisión técnica del informe terminal del proyecto.

Duración: cinco días de tareas estándares

CONTRATO/CARTA DE ACUERDO

Capacitación en gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local
(Hasta un máximo de 25.000 dólares EE.UU.)

Bajo esta carta de acuerdo con una institución especializada nacional, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de material didáctico sobre modelos de gestión de la información agrometeorológica y del conocimiento local;
- Elaborar una propuesta metodológica de cursos semi-presenciales en modelos de gestión de la información agrometeorológica y del conocimiento local;
- Realización de dos (02) ciclos semi-presenciales de capacitación en modelos de gestión de la información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de órganos de línea del MINAGRI, INIA, ANA, SENASA, PSI, AGROIDEAS, MIRIEGO, y SENAMHI;
- Elaboración de material didáctico para la generación de capacidades sobre gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local en espacios descentralizados;
- Elaborar una propuesta metodológica de taller para generar capacidades en autoridades sub-nacionales sobre gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local;
- Realización de tres (03) talleres descentralizados de generación de capacidades sobre gestión de información agrometeorológica y del conocimiento local, dirigido a funcionarios de Gobiernos regionales y locales, y unidades territoriales del MINAGRI y el SENAMHI;
- Participación en un taller de trabajo para exponer y discutir las conclusiones del diagnóstico situacional de la agricultura familiar en el Perú.

Total de 150 días de trabajo.

CONTRATO/CARTA DE ACUERDO

Implementación del Sistema de información Agrometeorológica
(Hasta un máximo de 10.000 dólares EE.UU.)

Bajo esta carta de acuerdo con una institución especializada nacional especializada en sistema de información agrario, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Coordinar con la Dirección General de Políticas Agrarias y la Dirección de Información Agraria del MINAGRI los contenidos agrometeorológicos a ser transmitidos a los productores locales;
- Diseñar la interfase del sistema de información agrometeorológico para ser usado por productores locales, en coordinación con municipalidades y Direcciones Regionales;
- Diseñar un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas e informáticas para la gestión de información agrometeorológica de los gobiernos locales y otros actores locales, incluyendo asociaciones de productores agropecuarios;
- Realizar reuniones de trabajo con instancias correspondientes del MINAGRI, de otros sectores, y de la sociedad civil, vinculados a comunicación de información agrometeorológica para validar la interfase diseñada;
- Organizar una reunión de presentación del Sistema de información con la interfase diseñada;

Total de 120 días de trabajo

CONTRATO/CARTA DE ACUERDO

Capacitación en cartografía digital de suelos

(Hasta un máximo de 7.500 dólares EE.UU.)

Bajo esta carta de acuerdo con una institución académica especializada nacional, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de material didáctico sobre cartografía digital de suelos;
- Elaborar una propuesta metodológica de cursos semi-presenciales cartografía digital de suelos;
- Realización de dos (02) cursos semi-presenciales de capacitación en cartografía digital de suelos, dirigido a funcionarios de órganos especializados del MINAGRI y 04 DRA de GORE;
- Participación en un taller de trabajo para exponer y discutir las conclusiones del diagnóstico situacional de la agricultura familiar en el Perú.

Total de 150 días de trabajo.

Anexo 5: **DISPOSICIONES GENERALES**

Título del proyecto: Fortalecimiento de la resiliencia del sector agrario en el Perú

1. El logro de los objetivos establecidos por el proyecto será de responsabilidad conjunta del Gobierno y de la FAO (en adelante referidos conjuntamente como las Partes).
2. Como parte de su contribución al proyecto, el Gobierno accederá a proporcionar los servicios de personal nacional capacitado en número suficiente, así como los edificios, instalaciones de capacitación, equipo, transporte y demás servicios locales necesarios para la ejecución del proyecto.
3. El Gobierno otorgará autoridad para la ejecución del proyecto en el país a un organismo oficial, que constituirá el núcleo de coordinación con la FAO en la ejecución del proyecto, y asumirá la responsabilidad del Gobierno a este respecto.
4. El equipo, los materiales y los suministros adquiridos para el proyecto con cargo a los fondos del Programa de Cooperación Técnica serán propiedad de la FAO hasta su transferencia al Gobierno, tras la finalización del proyecto.
5. Con sujeción a las disposiciones de seguridad vigentes, el gobierno proporcionará a la FAO y a su personal del proyecto los informes, cintas grabadas, registros y cualesquiera otros datos pertinentes que puedan ser necesarios para la ejecución del proyecto.
6. La selección del personal de la FAO participante en el proyecto o de otras personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con el mismo, así como la de los participantes en los cursos de capacitación, estará a cargo de la FAO, previa consulta con el gobierno. Para conseguir una ejecución rápida del proyecto, el Gobierno se comprometerá a acelerar al máximo los trámites de aceptación del personal de la FAO y de otras personas que presten servicios en representación de la FAO y, en la medida de lo posible, dispensará del requisito de aceptación al personal de la FAO contratado por un plazo corto.
7. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y para ayudar al personal de la FAO a obtener los servicios e instalaciones que puedan ser necesarios para desempeñar sus tareas.

7.a El Gobierno aplicará a la FAO, a los fondos y objetos de su propiedad, a su Representante, a sus funcionarios y expertos, las cláusulas de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de febrero de 1946, y aprobada por el Perú, mediante Decreto Ley N° 14542 el 4 de julio de 1963, así como el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica entre el Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, suscrito el 20 de marzo de 1956, y aprobado por Resolución Legislativa N° 13706, el 15 de septiembre de 1961.

8. Con vistas a una ejecución rápida y eficaz del proyecto, el Gobierno otorgará a la FAO, a su personal y expertos las facilidades necesarias, en particular:
   - i. la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;
   - ii. la devolución del pago de cualquier impuesto sobre la venta u otros gravámenes sobre la compra local de equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en le proyecto.
   - iii. el pago de los gastos de transporte en el país, con inclusión de la manipulación, el almacenamiento, los seguros y todos los demás costos correspondientes con respecto al equipo, los materiales y los suministros que se utilicen con relación con el proyecto;

iv. el tipo de cambio oficial más favorable;

v. asistencia al personal de la FAO, en la medida de lo posible, para obtener alojamiento adecuado;

vi. todos los permisos necesarios para la importación de bienes de propiedad de funcionarios de la FAO o destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios por cuenta de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;

vii. el despacho rápido de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y las propiedades mencionados en el apartado vi) supra.

9. El Gobierno nombrará un Coordinador Nacional del Proyecto (CNP), según lo previsto en el proyecto, quien llevará a cabo las funciones y actividades especificadas en dicho documento. En algunos casos, la FAO solicitará por escrito al CNP asumir determinados compromisos u obligaciones o la realización de ciertos pagos en nombre de la FAO. En tales casos, el proyecto podrá adelantar fondos del proyecto al CNP, hasta los límites permitidos y de conformidad con los reglamentos y estatutos vigentes de la FAO. En ese caso, el Gobierno acepta indemnizar y compensar a la FAO por las pérdidas que pudieran derivarse a causa de irregularidades por parte del CNP en el mantenimiento de los fondos adelantados por la FAO.

10. El Gobierno se ocupará de las reclamaciones de terceros contra la FAO o su personal o expertos, y los declarará inmunes con respecto a cualesquiera reclamaciones o responsabilidades derivadas del proyecto, a menos que las Partes convengan en que la reclamación o la responsabilidad se basa en una negligencia grave o una conducta impropia por parte de las personas mencionadas.

11. El presente proyecto surtirá efectos a la fecha de su suscripción.